

## **Análisis de prácticas inclusivas en algunos servicios universitarios**

González Carmela<sup>1</sup>, López Karina<sup>2</sup>, Ramos Mariana<sup>3</sup> y Silveira Lorena<sup>4</sup>

<sup>1</sup> ORCID 0009-0005-4534-3773, Universidad de la República – Facultad de Ingeniería, Julio Herrera y Reissig 565 Montevideo, Uruguay

<sup>2</sup> ORCID 0009-0000-7931-208X, Universidad de la República – Facultad de Ingeniería, Julio Herrera y Reissig 565 Montevideo, Uruguay

<sup>3</sup> ORCID 0009-0006-7122-2534 Universidad de la República – Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Gonzalo Ramírez 1926 Montevideo, Uruguay

<sup>4</sup> ORCID 0009-0008-5481-5172, Universidad de la República – Facultad de Ingeniería, Julio Herrera y Reissig 565 Montevideo, Uruguay

### **Resumen**

Con el presente trabajo se busca indagar sobre las principales prácticas de inclusión educativa a nivel de la Universidad de la República y más específicamente sobre dos de sus servicios: Facultad de Ciencias Económicas y Administración y Facultad de Ingeniería.

Se utilizó el método de investigación cualitativo, realizando una búsqueda bibliográfica, entrevistas y analizando la información recabada.

En los últimos años se han llevado adelante prácticas inclusivas tanto a nivel central de la Universidad de la República como de los servicios analizados. Pero aún así, las prácticas no son suficientes para lograr transformar los sistemas educativos y atender a las necesidades de los distintos estudiantes.

**Palabras clave:** Integración, Acceso a la educación, Material Didáctico.

## **1 Introducción**

Este trabajo pretende abordar las diferentes prácticas de inclusión en la Universidad de la República (Udelar) y en particular de los servicios: Facultad de Ingeniería (Fing) y Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA).

Se recabó información desde la web de Udelar y los distintos servicios y realizaron entrevistas con diferentes actores, para luego analizar la información obtenida.

El trabajo se organiza exponiendo un marco conceptual, los principales resultados obtenidos y el análisis de los mismos, para finalmente reflexionar sobre dichas prácticas e identificar restricciones y futuras investigaciones.

## 2 Marco teórico

La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. (UNESCO, 2005, p 13)

De acuerdo al estudio realizado por Eleweke y Rodda (2001) existe evidencia que indica que las políticas de inclusión educativa no son satisfactoriamente implementadas en países en vías de desarrollo. Ambos actores señalan que existen diversos factores que generan esa insuficiencia tales como la ausencia de servicios de soporte, programas de entrenamiento de docentes insuficientes, falta de recursos económicos, ausencia de legislación, entre otros (Eleweke y Rodda, 2001, p. 113).

Luis Bracho-Fuenmayor et al. (2023) señalan que puede obtenerse una efectiva educación universitaria desde la justicia si existen políticas, planes, protocolos, reglas y manuales que establezcan de manera práctica la inclusión de estudiantes con discapacidades o que presenten cualquier diversidad, de forma de brindar oportunidades considerando que sus limitaciones son parciales y no les impiden desarrollarse en un ámbito universitario. Dichos autores destacan la importancia de brindar un trato justo, equitativo y de igualdad en cuanto a derechos humanos, ya que las limitaciones presentes en los estudiantes no suponen barreras en cuanto a las competencias necesarias para su formación y desarrollo personal y profesional (Luis Bracho-Fuenmayor et al., 2023, p. 213).

Udelar creó en el 2018 la Comisión Central de Inclusión en Discapacidad que tiene como finalidad principal asesorar al Consejo Directivo Central sobre la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito universitario.

Sus principales acciones están dirigidas a:

- Crear un protocolo de educación inclusiva e inclusión laboral para el demos universitario de la Udelar
- Generar mecanismos para mejorar las condiciones de accesibilidad en los servicios con énfasis en la accesibilidad física, comunicacional y actitudinal
- Generar en la Udelar mecanismos de recepción y seguimiento de procesos de inclusión de estudiantes, docentes y funcionarios no docentes con discapacidad.

(Prorrectorado de Gestión de la Universidad de la República, s.f.)

### 3 Método

Se utilizó el método de investigación cualitativo. Se efectuó una búsqueda bibliográfica, entrevistas a distintos actores como: asistentes académicos y representantes de la Unidad de Enseñanza de la Fing (UEFI). Finalmente, se analizó la información recabada.

Se trabajó sobre una muestra de 2 de los servicios universitarios de la Udelar, de los 24 que componen la misma. Los 2 servicios elegidos: Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Económicas y Administración, abarcan el 6.9% y 16,2%, respectivamente del total de alumnos activos de la Udelar, al 2019.

### 4 Resultados

Se detallan las principales acciones identificadas en pos de lograr la inclusión educativa tanto a nivel de Udelar, como de los servicios analizados.

#### 4.1 Acciones a nivel de Udelar

La Udelar cuenta con los siguientes programas:

- Programa de Inclusión y Fortalecimiento del Bienestar el cual tiene el propósito de fomentar el acceso pleno en igualdad de condiciones de todo el colectivo universitario al derecho a la educación, al trabajo y a la salud integral.
- Programa de Apoyo a la Trayectoria Académica, el cual promueve la democratización del acceso a la educación superior mediante el acompañamiento a las trayectorias educativas diseñando estrategias que aborden las vulnerabilidades de índole material, económica y/o sociofamiliar, cultural, situación de discapacidad, privación de libertad, género, ascendencia étnico racial y situación de movilidad humana, entre otras.

(Comisión Sectorial de Educación, s.f.)

Dentro de este último programa se destaca el siguiente:

- “Intérpretes en lengua de señas Uruguaya. Este servicio busca contribuir a la educación inclusiva mediante la planificación, diseño e implementación de estrategias para apoyar las trayectorias educativas de la población estudiantil sorda.” (Comisión Sectorial de Educación, s.f.)

Se han comenzado a desarrollar cursos para docentes relativos a accesibilidad, comunicación y planificación buscando brindar herramientas para construir planificaciones docentes desde la accesibilidad y dinamizar procesos de educación inclusiva.

Desde el año 2012 se cuenta con la Comisión Abierta de Equidad de Género (CAEG) la cual lleva adelante diferentes estrategias para el tratamiento de la perspectiva de equidad de género en las políticas universitarias, en concordancia con la normativa nacional e internacional vigente respecto al tema.

Cabe señalar, la creación de distintas sedes a lo largo del territorio nacional, permitiendo el acceso de los estudiantes de las distintas zonas del país, lo cual permite democratizar el acceso al conocimiento. Ejemplo de ello son el Centro Universitario Regional del Este (CURE, creado en el año 2007), Centro Universitario Litoral Norte (CENUR, creado en el año 2013), etc.

#### 4.2 Acciones a nivel de los servicios analizados

Ambos servicios han adecuado las instalaciones, realizando rampas, baños para discapacitados, colocando ascensores especiales para sillas de ruedas, etc.

Además cuentan con procedimientos a seguir para solicitar adecuación en caso de discapacidad o dislexia y comisiones de equidad de género en cada uno de ellos.

Si bien desde la UEFI no se tiene una línea de trabajo para la creación de materiales didácticos inclusivos, la facultad ha participado del proyecto Educación Superior Virtual Inclusiva – América Latina, para la creación de un Entorno Virtual de Aprendizaje accesible.

En el caso particular de FCEA, cuenta con un rol específico dentro de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza como referente a estudiantes en privación de libertad para el acompañamiento en su trayectoria.

Además, FCEA cuenta, desde 2023, con un espacio permanente de recreación y cuidados, para niñas y niños entre 3 y 12 años que estén a cargo de estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y personal tercerizado de FCEA y comunidad de Udelar.

## 5 Discusión

Se detecta que se llevan adelante distintas prácticas inclusivas tanto a nivel central de Udelar como de los servicios, aunque no se ha generado la concientización suficiente sobre estos temas para que sean parte de la cultura universitaria. Esto hace que algunas prácticas sean aisladas, a impulso de cada grupo docente, con el acompañamiento y asesoramiento de las unidades de apoyo a la enseñanza de cada servicio, pero no de forma generalizada.

Por otro lado, en los últimos 15 años se ha facilitado el acceso de los estudiantes de las distintas zonas del país abriendo distintos centros universitarios, lo que ha promovido la descentralización.

Se valora positivamente el contar con comisiones de equidad de género tanto a nivel de los distintos servicios como a nivel de Udelar, para concientizar y generar políticas sobre estos temas.

## **6 Conclusiones**

Como indica la UNESCO (2005):

La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. (p 15)

Entonces, se entiende necesario continuar trabajando en el desarrollo de prácticas inclusivas a nivel de los servicios analizados y de la Udelar. Para ello, es imprescindible capacitar a los docentes en estos temas.

Se valora el esfuerzo que desde hace unos años lleva adelante la universidad para apoyar distintos programas para la inclusión de los distintos actores universitarios.

## **7 Limitaciones y Futuras Investigaciones**

Sería deseable ampliar esta investigación a otros servicios de la Udelar y profundizar en el relevamiento de prácticas docentes como la elaboración de materiales educativos y diseño de actividades inclusivas.

También sería de interés recabar los planes futuros a nivel de Udelar sobre estos temas.

### Referencias

- C. Jonah Eleweke & Michael Rodda (2002) *The challenge of enhancing inclusive education in developing countries*, International Journal of Inclusive Education, volumen (6:2), pp. 113-126, DOI: 10.1080/13603110110067190
- Comisión Sectorial de Educación. (s.f.). *Programa de inclusión y fortalecimiento del bienestar*. <https://bienestar.udelar.edu.uy/programa-de-inclusion-y-fortalecimiento-del-bienestar>
- Dirección general de planeamiento (2019). *Estadísticas básicas 2019 de la Universidad de la República*. [https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2020/12/web\\_Estadisticas-basicas\\_2019.pdf](https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2020/12/web_Estadisticas-basicas_2019.pdf)
- Facultad de Ciencias Económicas y Administración. (s.f.). *Estudiantes en privación de libertad*. <https://fcea.udelar.edu.uy/ensenanza/estudiantes-en-privacion-de-libertad.html>
- Facultad de Ciencias Económicas y Administración. (s.f.). *Espacio de recreación y cuidados*. <https://fcea.udelar.edu.uy/institucional/espacio-de-recreacion-y-cuidados.html>
- Luis Bracho-Fuenmayor, P., Guillén de Romero, J. C., Boscán Carroz, M. C., & Pulido-Iparraguirre, C. (2023). Justicia, oportunidades y capacidades en Educación inclusiva universitaria, perspectivas según Rawls y Sen. *Revista de Filosofía*, volumen 40(105), pp. 192–213. <https://doi-org.proxy.timbo.org.uy/10.5281/zenodo.7860144>
- Prorrectorado de Gestión de la Universidad de la República. (s.f.). *Comisión Central de Inclusión en Discapacidad*. <https://gestion.udelar.edu.uy/institucional/comision-central-de-inclusion-en-discapacidad>
- UNESCO. (2005). *Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All*. [http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/Guidelines\\_for\\_Inclusion\\_UNESCO\\_2006.pdf](http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/Guidelines_for_Inclusion_UNESCO_2006.pdf)